



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 18 JUN 2024

[Signature]
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 257

VISTO: El Expediente N° 5700-123/24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Emilia Lunge Directora de Políticas Estudiantiles S/ Auspicio y Valoración Docente "Las Escuelas Promotoras de Salud"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 13 y 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Semipresencial "Escuelas Promotoras de Salud", destinado a Docentes de Nivel Primario de todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 40 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, en articulación con la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

[Signature]
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es menester implementar un Programa de Formación en Educación para la Salud dirigido a Docentes, con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para orientar y prevenir problemas relacionados con el bienestar psicológico, social y afectivo de los Estudiantes. Este Programa, se centrará en la promoción de la modificación de conocimientos; actitudes y estilos de vida; con el fin de enfrentar los desafíos derivados de las formas de vida actuales. Asimismo, se establece que la Educación para la Salud es una parte esencial del desarrollo completo; abarcando acciones de promoción, prevención y mitigación de riesgos en la salud. Se enfatiza que la salud no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que implica el bienestar físico, mental y social, y la capacidad de ejercer plenamente la libertad;

[Signature]
Dra. MARIA VANESSA ROSA BRAUO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, es de suma relevancia promover la salud desde la Escuela, mediante la inclusión transversal de temas relacionados con la Promoción Integral de la Salud en los Diseños Curriculares. Se insta a las Escuelas asumir el compromiso de promover la salud en colaboración con los niños, sus familias y la comunidad, fomentando la participación activa en la práctica pedagógica. Se recomienda a los Docentes actualizarse en temas como: Inclusión Educativa; Alimentación; Educación Sexual; Primeros Auxilios y Derechos, con el objetivo de abordar de manera efectiva los temas de salud en el aula;

QUE, se propone una visión de la salud desde la inclusión educativa; destacando la importancia de crear estrategias y modos de intervención, adaptados a la diversidad para la eliminación de barreras en el proceso de aprendizaje de todos los Estudiantes. Se enfatiza en la valoración de la diversidad como una oportunidad para enriquecer los procesos educativos, impulsando la Educación para todos sin modalidades diferenciadas. Se alienta la revisión constante de las Prácticas Docentes para garantizar la Inclusión en tiempos, espacios y metodologías; reconociendo el papel fundamental del Docente en la generación de oportunidades de aprendizaje para todos los Alumnos, independientemente de sus particularidades personales;

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER SUAREZ
Dpto. Departamento Despliegue
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

18 JUN 2024

257

Rosana Linares
PROF. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Co.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE a fs. 18, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 309/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Elsa Ana Powch
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso Semipresencial "Escuelas Promotoras de Salud", destinado a Docentes de Nivel Primario de todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 40 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, en articulación con la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. -

Maria Vanesa Rosa Araujo
DRA. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. -
mer.



Ramiro Bernardo Aranda
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Ramón Manuel López
LIC. RAMÓN MANUEL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Blanca Esther Suizer
ES COPIA FIEL
BLANCA ESTHER SUIZER
S/C. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones